



MENDOZA, 13 MAY 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 24344/15 en el que el alumno Francisco Martín CRISTÓBAL solicita que se otorgue equivalencia en los espacios curriculares "*Práctica Orquesta o Banda I, II, III y IV*" perteneciente a la carrera de Licenciatura en Clarinete.

CONSIDERANDO:

Que el alumno ha realizado en varias ocasiones la práctica orquestal en la Orquesta Sinfónica Patagónica de la Universidad Nacional de Río Negro.

La opinión favorable del Profesor Titular de los espacios curriculares involucrados y el informe de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Francisco Martín CRISTÓBAL (Registro N° 23.678) equivalencias en los espacios curriculares "*Práctica Orquesta o Banda I, II, III y IV*" perteneciente a la carrera de Licenciatura en Clarinete.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 329

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO